



Clase de proceso	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, FIJACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS Y REGIMEN DE VISITAS
Demandante	Norys Nella Narváez Negrette, Defensora de Familia en representación de menores Ángel David y María Paz Martín Robayo
Demandado	Jennifer Constanza Robayo Rodríguez
Radicación	50001 31 10 003 2019 00254 00
Asunto	Requerir curador ad litem designado
Fecha de la providencia	Trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

* Requerir al curador ad litem abogada Francia Tatiana Ramírez Yacuma a su correo electrónico franciatatiana.ramirez@gmail.com; para que en el término de diez (10) días justifique las razones por las cuales no ha comparecido o aceptado la designación que del cargo se le hizo por Juzgado y comunicado mediante oficio No.1.426 del 27 de noviembre de 2020, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Se exhorta a la designada y secretaría, privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obre de conformidad.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 01 Del 14 de enero de 2021.

AYELETH PRIETO PADILLA